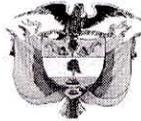


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 14 ABR 2023

Proceso No. 11001400305020180078900

Revisada la liquidación del crédito elaborada por la parte actora, por estar ajustada a la actuación, se imparte su aprobación por valor de \$14.367.375. Así mismo se imparte aprobación de la liquidación de costas practicada por secretaría.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 026 de hoy 17 ABR 2023, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.